

BUIN, 30 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1586/ VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 227, de fecha 24 de abril de 2024, por medio del cual la Dirección de Seguridad Pública informa al Administrador Municipal de la pérdida de talonarios de infracción, citación y notificación, por parte del Inspector Municipal Joaquín Nazar San Martín. Adjunta:

★ Informe N° 54, de fecha 21.04.2024 por medio del cual el Inspector Municipal Joaquín Nazar San Martín informa a la Coordinadora de Buin Seguro el extravío de los talonarios de inspección.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a Camila Muñoz Silva.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la pérdida de talonarios de infracción, citación y notificación, por parte del Inspector Municipal Joaquín Nazar San Martín, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública-Programa Buin Seguro.

2.- Desígnese como Investigador Sumarial a doña Camila Muñoz Silva, Abogado, quien cumple labores en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLAL. CMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Física
- Jurídica
- Archivo

SECMU

F:\Nueva carpeta Marina\Marina\D9 ARV\Investigación Sumaria\Pérdida de Talonarios de Infracción, Citación y Notificación Inspector Buin Seguro.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE